

CARTA DE COMPROBAMIENTO EDUCATIVO

I.E.S. Infante Don Fadrique
Quintanar de la Orden (Toledo)

Yo,.....padre, madre o tutor legal del alumno/a....., estudiante del curso.....

Consciente de la importancia que tiene mi participación en la educación de mi hijo, en su comportamiento y en su éxito escolar, me comprometo a hacer todo lo posible para cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Conocer las **normas de convivencia** del centro, así como las sanciones que implica su incumplimiento y comprobar que mi hijo/a también las conoce.
- **Colaborar con el instituto** en los problemas de conducta y/o aprendizaje que afecten a mi hijo/a.
- Motivar a mi hijo/a para que sea una persona pacífica y respetuosa con el resto de la comunidad escolar.
- Participar en las **reuniones** en las que esté convocado como parentesco, madre o tutor legal del alumno/a.
- Hacer que mi hijo/a asista a clase los días que determina el calendario laboral y **justificar las faltas de asistencia** de mi hijo de manera oportuna y adecuada (por escrito).
- Responsabilizarme de los **daños materiales** que haya ocasionado mi hijo/a, reparándolos o reponiéndolos según corresponda.

El instituto IES Infante Don Fadrique, de Quintanar de la Orden (Toledo) se compromete a:

- Respetar y hacer que se respeten los derechos del alumnado recogidos en la ley educativa vigente.
- Fomentar un clima de respeto y convivencia adecuado entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Informar a los padres, madres o tutores legales de todos aquellos aspectos que afecten directamente a la educación y bienestar de su hijo/a.
- Aplicar las medidas disciplinarias con justicia, imparcialidad y transparencia.

En Quintanar de la Orden, a....., del mes de.....,

EXTRACTO NORMAS DE CONVIVENCIA “INFANTE DON FADRIQUE”

SOBRE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	
NORMAS	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a clase con puntualidad. • Permanecer en el aula entre clase y clase (salvo desplazamiento a alguna aula materia como gimnasio, música,...) • Justificar las faltas de asistencia (día completo o franjas horarias) mediante justificante escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 retrasos computados en el mes = parte leve • Más de 6 faltas injustificadas= carta a casa.
SOBRE CONVIVENCIA DENTRO Y FUERA DEL AULA	
NORMAS	SANCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • No hacer un uso inadecuado del móvil. • Respetar a los distintos miembros de la comunidad escolar (alumnado, profesorado, personal laboral,...) • No alterar el correcto desarrollo de las clases. • Mantener limpias las distintas dependencias (por ejemplo, usar las papeleras). • Cuidar el material y las instalaciones del centro. • Cumplir con todas las normas específicas que poseen determinadas instalaciones (ludoteca, althia,...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado del móvil= parte grave (1 día de expulsión) • No respetar a los miembros de la comunidad escolar o la labor dentro del aula= sanción a determinar por el profesor • Desperfectos materiales = reposición económica
SOBRE USO DE LOS ASEOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ir individualmente y con permiso del profesor/a durante el periodo de clase. • Hacer un uso responsable e higiénico de estas dependencias. (Permanecerán cerrados entre clase y clase y abiertos durante todo el recreo) 	
SOBRE SALIDAS DEL CENTRO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos/as menores de 16 años no podrán salir del centro durante la jornada escolar si no son recogidos por un adulto. • Los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro cumpliendo las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - si tienen clase, deberán presentar un documento escrito firmado por sus padres o tutores legales justificando su salida. - Si no tienen clase (en cualquier franja horaria), deberán tener firmada una autorización de sus padres o tutores legales en la que estos permitan su salida fuera del centro. En este caso, no se les pondrá falta de asistencia. • Durante el recreo, los alumnos mayores de 16 años podrán salir del centro siempre y cuando presenten el carnet que acredita dicha salida. Se comprometen a estar dentro del centro a las 11.30h. 	